



RESOLUCIÓN No. SO-02-002-2016

EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 860 publicado en el Registro Oficial 666 de 11 de enero de 2016, se creó el Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional como un conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones para promover y desarrollar la política pública de capacitación, reconocimiento y certificación de cualificaciones de los trabajadores con o sin relación de dependencia, microempresarios, actores de la economía popular y solidaria, grupos de atención prioritaria, servidores públicos y ciudadanía en general;
- Que** el Decreto Ejecutivo No. 860 en su artículo 5 define entre las atribuciones del Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional: *"e) Aprobar el Catálogo Nacional de Cualificaciones y sus actualizaciones"*;
- Que** el citado cuerpo normativo en su artículo 7 determina entre las atribuciones de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional: *"c) Proponer al Comité, para su aprobación el Catálogo Nacional de Cualificaciones y sus actualizaciones"*;
- Que** es necesario fomentar la certificación de personas en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional para contribuir a la generación de impactos en la productividad de las y los trabajadores y servidores;

En ejercicio de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Catálogo Nacional de Cualificaciones presentado en la Segunda Sesión Ordinaria No. 002-2016-CI-SNCCP de 03 de marzo de 2016.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

SEGUNDA.- Encárguese a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional, la difusión de la presente Resolución.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el 03 de marzo de dos mil dieciséis.

lc



Ministerio Coordinador
de **Conocimiento y**
Talento Humano



Secretaría Técnica del Sistema
Nacional de Cualificaciones
y Capacitación Profesional

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Econ. Andrés Arauz Galarza

**PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE
CUALIFICACIONES Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL**

Mgs. Ana Ruiz Cedeño

**SECRETARIA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE
CUALIFICACIONES Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL**